INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR

NIT: 804.010.823-4
BUCARAMANGA

INVITACION A COTIZAR Y/O A PRESENTAR PROPUESTA N. 26-010

FECHA	7 de julio de 2026

La Institución Educativa Centro Piloto Simón Bolivar del municipio de Bucaramanga requiere adelantar el mantenimiento de su planta física, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura destinada al desarrollo de las actividades académicas y administrativas, mediante la instalación y reparación de la polisombra de la cancha de microfutbol, la reinstalación y reparación de la guaya de refuerzo, la reparación de ventanas con suministro e instalacion de vidrios de diferentes medidas y el mantenimiento del muro exterior de la

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios que cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

OBJETO:	CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA RECEPCION DE COTIZACIONES CON EL FIN DE CONTRATAR CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONSISTENTE EN LA INSTALACION Y REPARACION DE POLISOMBRA EN LA CANCHA DE MICROFUTBOL, LA REINSTALACION Y REPARACION DE LA GUAYA DE REFUERZO, LA REPARACION DE VENTANAS CON EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS DE DIFERENTES MEDIDAS Y EL MANTENIMIENTO DEL MURO EXTERIOR DE LA FACHADA PRINCIPAL MEDIANTE

PRESUPUESTO ASIGNADO	$ 29.988.124,00
FECHA PUBLICACION DE LA PROPUESTA	martes 7 de julio de 2026

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Documento solicitado	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	
		REP LEGAL	EMPRESA
Presentacion de la Cotización	X		X
Fotocopia de la cédula de ciud	X	X	
Copia del registro unico tributa	X		X
Certificado de existencia	X		X
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios	X	X	X
Certificado de ausencia de	X	X	X
Certificado de ausencia de	X	X	
Certificado de medidas	X	X	
Copia de la libreta militar para	X	X	
Certificado REDAM	X	X	
Certificado de Delitos Sexuales	X	X	
Certificacion Bancaria para la	X		X
PARA PERSONAS JURIDICAS Copia de pago			X
PARA PERSONAS NATURALES Certificación de afiliacion a SALUD PENSION Y ARL o planilla de pago **OBSERVACIÓN:** La liquidacion y pago por este concepto se hara sobre el 40% del valor total del contrato (Esto aplica para valores mayores a 1 SMLV)	X		

ELABORACION DE LA PROPUESTA

Los interesados deberan tener en cuenta las siguientes condiciones

a.) Las cotizaciones junto con requisitos habilitantes DEBERAN SER RADICADAS EN EL CORREO ELECTRONICO DE LA INSTITUCION

[redacted] o entregadas directamente en la direccion

Cra 20 # 11-83 Mutualidad en las oficinas de secretaria de la Institución Educativa Centro Piloto Simon Bolivar

SEGÚN LA FECHA PREVISTA COMO LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las cotizaciones que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas seran consideradas como extemporaneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

b.) La cotización debera estar suscrita por su representante

c.) La cotización deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

PLAZO LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

DIA:	24/07/2026	**HORA**	2:00 P.M.

REVISIÓN DE PROPUESTAS

DIA:	28/07/2026	**HORA**	4:00 P.M.

FECHA DE FIRMA DE ORDEN O CONTRATO

DIA:	28/07/2026

FORMA DE PAGO

UNICO PAGO

DESCUENTOS APLICABLES

1.- DESCUENTOS POR RETENCION EN LA FUENTE: La Institución Educativa realizará los descuentos de Ley por concepto de retención en la fuente por servicios, compras u honorarios segun corresponda y siempre y cuando se cumpla la base para realizar el descuento y de Retención de IVA, si es el caso.

2.- DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES: Para la cancelación de la compra o servicio descrito en el presente documento, el Proveedor deberá presentar el recibo de pago de estampillas que se liquidan en la Casa del Libro Total siempre y cuando se cumpla la base para la liquidación.

3.- DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS MUNICIPALES: La institución Educativa descontara las estampillas municipales en caso de que apliquen, cumpliendo con las bases para liquidación.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento al articulo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, convoca a todos los comites u organizaciones de veedurias ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a los procesos adelantados por esta institución.

La documentación relacionada de la presente Selección Objetiva puede ser consultada en la Secretaria de la Institución Educativa ubicada en Cra 20 # 11-83 Mutualidad a partir los 3 dias hábiles posterior a la publicación de la convocatoria

Asi mismo las observaciones y sugerencias pueden ser enviadas al correo electrónico iepiloto@bucaramanga.edu.co

CONSULTA DE DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la oficina de secretaria de la Institución Educativa ubicada en Cra 20 # 11-83 Mutualidad

DECLARATORIA DESIERTA

a) Cuando ninguno de las personas naturales o jurídicas postuladas cumplan con el lleno de los los requisitos exigidos en la convocatoria

b) Cuando no se presente ninguna postulación. Por lo tanto la convocatoria se declarará DESIERTA.

CRITERIO DE SELECCION

CRITERIO	PUNTAJE
Para la escogencia de la oferta se hara un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta el criterio de la propuesta mas economica que satisfaga las necesidades requeridas por la Institucion. Esta sera la ganadora. La calificación de cada una de las propuestas se hará sobre un máximo de 100 puntos. PRIMER CRITERIO por MENOR PRECIO se asignara un puntaje de 90 puntos y al segundo 80 puntos y asi sucesivamente de acuerdo al numero de propuestas recibida	100

EMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más cotizaciones la INSTITUCIÓN EDUCATIVA escogera el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos del Proceso de Contratación es decir el factor económico. Si persiste el empate, escogerá la cotización que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos del Proceso de Contratación técnico y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. De persistir el empate se dará aplicación a las reglas señaladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

MARIA DEL PILAR JAIME CUADROS
Cédula de ciudadanía numero 63.316.881
Rectora - Ordenadora del gasto
Institución Educativa Centro Piloto Simon Bolivar